

TERMINOS DE REFERENCIA:
CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN CIENCIAS
PESQUERAS PARA EL PROGRAMA DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN
COSTA RICA (PDSPA-CR)

Febrero 2023

1. Información de referencia

1.1. Nombre de la contratación

Contratación de Especialista en Ciencias Pesqueras para el “Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR.

1.2. Antecedentes

Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El Programa pretende mejorar el manejo de recursos pesqueros y acuícolas prioritarios e incrementar los beneficios económicos de estos recursos para la economía nacional y local de Costa Rica mediante la implementación de los siguientes componentes y subcomponentes:

Componentes del PDSPA-CR	Subcomponentes del PDSPA-CR
1. Fortalecimiento de la Gobernanza y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas	1.1. Fortalecimiento legal e institucional para el manejo efectivo de la pesca y la acuicultura.
	1.2. Investigación y Sistema de Información Integrado
	1.3. Monitoreo, control y vigilancia
2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca y la acuicultura sostenible	2.1. Inversión en Infraestructura y desarrollo de mercado
	2.2 Desarrollo de mercados
3. Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad Social y Ambiental	3.1. Manejo participativo de pesquerías y fortalecimiento de capacidades
	3.2. Apoyo a oportunidades de empleo y medios de vida alternativos
	3.3. Incentivos para el manejo sostenible de pesquerías y servicios ecosistémicos
4. Gestión del proyecto, monitoreo y comunicación	4.1 Gestión del proyecto
	4.2 Monitoreo y evaluación
	4.3. Comunicación, consultas y gestión de reclamos
	4.4. Gestión Financiera

Como parte del Componente 4.1 del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura, denominado “Operación de la Unidad de Gestión del Proyecto”, se procederá

a la contratación de un grupo de consultores individuales (Coordinador Técnico Operativo, Asistente Administrativo, Especialista en Ciencias Pesqueras, Especialista en Ciencias Pesqueras, Especialista en Planificación Social, Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto, Especialista en Tecnologías de Información y Especialista en Infraestructura) para apoyar las acciones a desarrollar en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y en cada una de las direcciones existentes en la institución, incluido el establecimiento de sistemas adecuados de gestión financiera y de adquisiciones, entre otras, a fin de fortalecer la capacidad institucional para la coordinación y el seguimiento diarios del proyecto.

2. Especialista en Ciencias Pesqueras

2.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general es contar con los servicios de un Especialista en Ciencias Pesqueras que se encargue de apoyar en la formulación y ejecución de los estudios contratados sobre evaluaciones de poblaciones, planes de gestión pesquera y generación de información científica que permita identificar el estado de las poblaciones de los recursos costeros y oceánicos, identificar las medidas que permitan recuperar las biomásas y gestionar el recurso para asegurar que las pesquerías se mantengan dentro de metas de sustentabilidad.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que debe desarrollar el Especialista en Ciencias Pesqueras están enfocadas a realizar todas las tareas necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el punto anterior y en particular las que se enumeran en este apartado, sin perjuicio de aquellas otras que considere necesarias para alcanzar los objetivos.

El especialista deberá realizar al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar evaluaciones científicas basadas en pruebas sobre el estado y las tendencias de las pesquerías prioritarias y sus ecosistemas y sobre la eficacia de las medidas de ordenación pesquera.
2. Brindar apoyo técnico científico para el establecimiento de las medidas de ordenación de las pesquerías prioritarias para permitir su conservación, uso sostenible y generación de beneficios sociales y económicos.
3. Asesorar en la adquisición, organización y análisis de información científica sobre pesquerías prioritarias en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pesquera y Acuícola.

4. Formular e implementar indicadores clave del estado y tendencias de los sistemas de producción pesquera y acuícola prioritarios, teniendo en cuenta el desarrollo de INCOPESCA digital.
5. Monitorear la implementación y los resultados de los planes de manejo pesquero.
6. Evaluar la efectividad de las medidas de gestión y proporcionar opciones basadas en evidencia para mejorar las medidas o su implementación.
7. Revisar y evaluar la base científica y estadística de las medidas de gestión, incluidos los indicadores de eficacia.
8. Asesorar sobre la coherencia entre la ciencia, las políticas, las medidas de gestión y la participación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.
9. Brindar asesoramiento científico participando en los grupos de trabajo donde se definan los planes de gestión de la pesca y la acuicultura y los planes de desarrollo de la pesca y la acuicultura, su implementación y el seguimiento de su eficacia.
10. Brindar apoyo y asesoramiento a los grupos de trabajo y comités según sea necesario y en estrecha colaboración con otros expertos de la institución y contratados a través del PDSPA-CR y otras iniciativas.
11. Proporcionar análisis científicos y asesoramiento según sea necesario en relación con las políticas y acciones de CR sobre la resiliencia al cambio climático, la conservación de la biodiversidad marina y los ecosistemas marinos críticos.
12. Proporcionar respaldo y apoyo operativo a los equipos que preparan las evaluaciones de las poblaciones y los planes de gestión de las pesquerías prioritarias, así como apoyo cruzado a otras actividades financiadas por el proyecto sobre la manipulación y la comercialización del pescado después de la cosecha, el pago de los servicios de los ecosistemas y otras actividades del proyecto.
13. Colaborar en el diseño e implementación de iniciativas para mejorar la capacidad científica aplicada en INCOPESCA.
14. Asistir en la creación de capacidad institucional y la formación técnica de otros profesionales de la entidad.
15. Otras funciones que le sean encomendadas por el coordinador del Departamento de Investigación.

2.3. PERFIL DEL CONTRATADO(A)

El (la) Especialista en Ciencias Pesqueras como **requisito de admisibilidad** deberá cumplir con lo siguiente:

1. Grado académico: Grado universitario de Licenciatura o Maestría, con título expedido por una Universidad Nacional o Extranjera debidamente acreditada, como profesional en el área de ciencias pesqueras.
2. Capacidad de comunicación oral y escrita en español y manejo del idioma inglés a nivel básico.
3. Deberá tener conocimiento en el manejo de las herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
4. Experiencia: Experiencia profesional de ocho años en investigaciones o analista en Evaluación de Recursos Pesqueros con modelos matemáticos cuantitativos para evaluaciones completas y experiencia o conocimientos en Evaluación de Pesquerías, Métodos de Estrategias de Manejo y Evaluación, y Manejo Espacial Marino. Experiencia de 8 años adquirida antes de la apertura de ofertas.
5. Publicaciones en revistas reconocidas en los últimos 8 años, se deberá aportar la publicación o el o los link donde se puedan consultar las publicaciones.
6. Experiencia en la preparación de insumos científicos para diálogos con partes interesadas, procesos de toma de decisiones y políticas y planes. Se deberá aportar las referencias o el o los link donde se puedan consultar
7. Experiencia en preparación, seguimiento y evaluación de planes de ordenación pesquera
8. Capacidad demostrada para analizar y sintetizar múltiples flujos de información pesquera utilizando enfoques estadísticos y de modelado aceptados.
9. Capacidad demostrada para trabajar eficazmente como parte de equipos multidisciplinarios y con una supervisión mínima dentro de un entorno de trabajo profesional.
10. Disposición para viajar, tanto a nivel nacional como internacional si es necesario, y para realizar trabajos en el mar en buques de investigación, si es necesario.
11. Licencia de conducir B-1.

2.4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

El Especialista en Ciencias Pesqueras con base en los objetivos y actividades previstos en estos Términos de Referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas, y entregar los siguientes productos:

1. Evaluaciones científicas basadas en pruebas sobre el estado y las tendencias de las pesquerías prioritarias y sus ecosistemas y sobre la eficacia de las medidas de ordenación pesquera.
2. Recomendaciones sobre medidas de ordenación de las pesquerías prioritarias para permitir su conservación, uso sostenible y generación de beneficios sociales y económicos, al igual que sobre la adquisición, organización y análisis de información científica sobre pesquerías prioritarias.
3. Propuesta de indicadores clave del estado y tendencias de los sistemas de producción pesquera y acuícola prioritarios, teniendo en cuenta el desarrollo de INCOPESCA digital.
4. Informes mensuales de avances sobre la implementación y los resultados de los planes de manejo pesquero.
5. Informes de evaluación de la efectividad de las medidas de gestión y proporcionar opciones basadas en evidencia para mejorar las medidas o su implementación.
6. Informes de evaluación de la base científica y estadística de las medidas de gestión, incluidos los indicadores de eficacia.
7. Informes sobre el asesoramiento científico y técnico realizado a grupos de trabajo en diferentes temas relacionados con su campo de experiencia.
8. Propuesta de diseño e implementación de iniciativas para mejorar la capacidad científica aplicada en INCOPESCA.

2.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El trabajo se desarrollará durante 9 meses una vez formalizado el contrato, con posibilidad de ampliaciones por periodos definidos anticipadamente por el INCOPESCA según la disponibilidad de recursos financieros y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCOPESCA.

La suscripción del contrato no genera ninguna relación laboral con el contratante y/o el Banco Mundial, por cuanto no está sujeto a relación de subordinación alguna u horario y se entiende que se trata de relación de servicios profesionales. No obstante, el (la) Especialista en Ciencias Pesqueras deberá estar disponible para ejecutar el contrato en forma prioritaria y dentro del país.

Por acuerdo entre las partes y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCOPESCA, la contratación podrá prorrogarse.

2.6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Trabjará desde su propia oficina y en las oficinas del INCOPESCA cuando se requiera; en coordinación con el Departamento de Investigación de acuerdo con los objetivos de su

contrato. No obstante, deberá acudir a las reuniones, actividades y giras que se realicen en cualquier lugar dentro del territorio nacional, de acuerdo con los objetivos de su contrato.

2.7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Especialista en Ciencias Pesqueras integrará el equipo de apoyo que trabajará estrechamente con el Contratante y sus actividades serán coordinadas a través del Departamento de Investigación y Acuícola de INCOPESCA.